

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la información publicada por el medio digital El Confidencial en el día de hoy, sobre la posible exclusión de la cotización de Enel Green Power en la Bolsa española, y su concentración en la Bolsa italiana, Enel Green Power informa que con carácter habitual analiza múltiples opciones y alternativas, sin que en modo alguno se haya adoptado ninguna decisión al respecto.

En el caso de que por los órganos competentes se adoptará alguna decisión, se comunicaría oportunamente.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 6 de marzo de 2015.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.